

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente plano, forma parte del Instrumento Urbanístico Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística Nuevo Sector de SUIO Industrial "La Vega-3", Inscrito en el Registro Autonómico de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, con nº de registro 2.901, mediante Resolución de fecha 5 de junio de 2.008 del titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Córdoba, Córdoba, 10 de junio de 2.008.

El Encargado del Registro
Unidad Registral de Córdoba

TOMA DE CONOCIMIENTO
- 5 MAY 2008
CONSEJERIA OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL
CORDOBA



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CORDOBA
20 SEP 2007 073404
VISADO
ARQUITECTOS ANTONIO PEÑA AMARO / PEDRO PEÑA AMARO

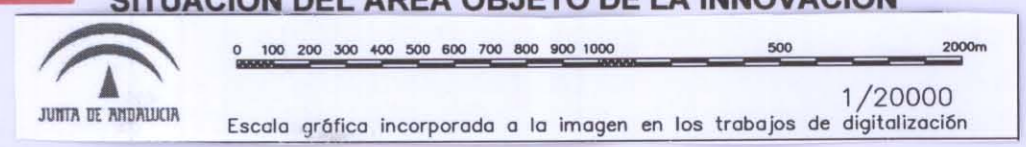
Diligencia que estando yo, Secretario Genl. Acetal de este Ayuntamiento para hacer constar que el presente documento junto a los planos anexo pertenecientes al Texto Refundido correspondiente a la Innovación de las Normas Subsidiarias de Ordenación Urbanística "La Vega 3" fueron aprobados por el Pleno corporativo en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Noviembre de 2007. Villa del Río a 30 de Noviembre de 2007.

Juan Roque Ramos



EL VISADO DE ESTE TRABAJO DE PLANEAMIENTO NO SUPONE LA CONFORMIDAD DEL COLEGIO CON EL CONTENIDO DEL MISMO

- LEYENDA**
- PERÍMETRO DE SUELO URBANO
 - SUELO APTO PARA URBANIZAR
 - SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN
 - SUELO NO URBANIZABLE HUERTOS FAMILIARES
 - SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN URBANÍSTICA
 - LÍMITE DEL TERMINO DE VILLA DEL RÍO
 - SITUACIÓN DEL ÁREA OBJETO DE LA INNOVACIÓN



TEXTO REFUNDIDO
INNOVACIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE VILLA DEL RÍO
SUELO URBANIZABLE ORDENADO "INDUSTRIAL LA VEGA 3"

PROMOTORES PROPIETARIOS DEL ÁREA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO
ARQUITECTOS ANTONIO PEÑA AMARO / PEDRO PEÑA AMARO
DICIEMBRE 2005 / AGOSTO 2007
ESCALA: 1/20000

SITUACIÓN TERRITORIAL DEL ÁREA OBJETO DE LA INNOVACIÓN